

Fecha: 19-11-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PATENTE REBAJADA

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de decreto exento número 46, de 2024.- Establece área de manejo y explotación de recursos bentónicos en la Región de Coquimbo

Pág. : 21

Cm2: 712,9

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I**  
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.002

Martes 19 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

**Normas Generales****CVE 2569734****MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**ESTABLECE ÁREA DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO****(Extracto)**

Por decreto exento N°46, de 8 de noviembre de 2024, de este Ministerio, establécese el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada Punta Quelen, en la Región de Coquimbo, en un área inscrita por una figura irregular entre la línea de más baja marea y sus vértices, cuyas coordenadas geográficas señaladas en el decreto extractado.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 8 de noviembre de 2024.- Rocío Parra Cortés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

**CVE 2569734**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

